



RESOLUCIÓN SNC N° 627/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS PARA LA SNC", ID N° 452.297, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DEL GASTO 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" Y 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

Asunción, 30 de agosto de 2024.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 27 de agosto de 2024, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Electrodomésticos Varios para la SNC", que afecta a los Objetos del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general" y 541 "Adquisiciones de muebles y enseres", resultante de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 - ID N° 452.297;

El Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica", y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de agosto de 2024, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Prosper S.R.L., Medical Química S.A. y Francisco Sabino Rotela López.

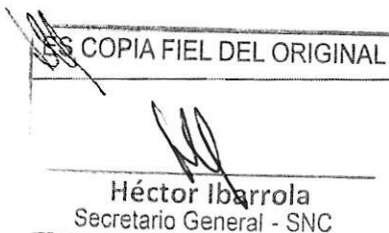
Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Adquisición de Electrodomésticos Varios para la SNC", ID N° 452.297, a la firma oferente Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Adquisición de Electrodomésticos Varios para la SNC", ID N° 452.297, a la firma oferente **Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López**, con RUC N° 787.858-3, por un monto total de **Gs. 22.392.000 (Guaraníes veintidós millones trescientos noventa y dos mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.





RESOLUCIÓN SNC N° 627/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS PARA LA SNC", ID N° 452.297, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DEL GASTO 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" Y 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

- Artículo 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Adquisición de Electrodomésticos Varios para la SNC"**, ID N° 452.297, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.
- Artículo 3°.- **DESIGNAR** a la **Lic. Edith Estela Leiva Rodi**, con Cédula de Identidad N° 1.211.026 – Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, como Administradora del Contrato.
- Artículo 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.
- Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 6°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura




SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY




SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁARANDUPY
SĀMBYHYHA


Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC